

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Convocatoria:PREMIO A LA EXPERIENCIA EXITOSA EN LA APROPIACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL LOCAL-2018

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Categoría:N/A

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|---|---------------------------------|--|------------|---|
| 887-004 | CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN SUBA AL AIRE | EDER ENRIQUE CUADRADO RODRIGUEZ | ARTE EN CASA DE LA CULTURA DE SUBA | RECHAZADA | Una vez realizada la verificación se evidencia que el integrante ANDRES MAURICIO MORENO DÍAZ es representante de la agrupación Colectivo Radial y Cultural LOCALIZATE, incurriendo así en la causal de inhabilidad descrita en el numeral 5.1 ¿Quiénes pueden participar? Nota 2: " Cada participante (sea persona natural, persona jurídica o agrupación) podrá presentar una (1) única propuesta en cada convocatoria. En este sentido, una misma persona no podrá hacer parte de varias agrupaciones en una (1) misma convocatoria. Así mismo, quien participe como persona natural no podrá presentarse como parte de una agrupación o de una persona jurídica de manera simultánea en una (1) misma convocatoria"; así como en lo estipulado en el numeral 5.2. ¿Quiénes no pueden participar?, Nota 1: " Las anteriores restricciones de participación se extienden a todos los integrantes de las agrupaciones y a los representantes legales y miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas. En cualquier etapa del proceso se podrá retirar a un participante, de comprobarse la existencia de alguna inhabilidad o incompatibilidad aplicable". Por lo anterior la propuesta queda rechazada. Requisito No subsanable. |
| 887-007 | CORPORACIÓN CULTURAL KONTRABÍA | HENRY GONZÁLEZ AVENDAÑO | RAFAEL URIBE URIBE: UN PASAPORTE PARA VIVIR Y REVIVIR NUESTRA HISTORIA E IDENTIDAD LOCAL | HABILITADA | |
| 887-008 | FUNDACIÓN URBE CAMINANTE | OSCAR FABIÁN VALENCIA VILLA | LOS MENOS BUSCADOS | HABILITADA | |
| 887-009 | ASOCIACIÓN IL NIDO DEL GUFO: BIBLIOTECA, LUDOTECA Y CENTRO CULTURAL | MAURIZIO PONTIN | COLOMBIA UN PASEO LITERARIO: POR EL RECONOCIMIENTO Y REENCUENTRO CON MIS RAÍCES. | HABILITADA | |

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

| Código de inscripción | Participante | Representante | Nombre de la propuesta | Estado | Observaciones |
|-----------------------|--|-----------------------------|--|------------|---|
| 887-010 | COLECTIVO RADIAL Y CULTURAL LOCALIZATE | ANDRES MAURICIO MORENO DIAZ | SIGNOS CULTURALES | RECHAZADA | Una vez realizada la verificación se evidencia que el integrante ANDRES MAURICIO MORENO DÍAZ pertenece a la junta directiva de la entidad CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN Y LA EDUCACIÓN SUBA AL AIRE, incurriendo así en la causal de inhabilidad descrita en el numeral 5.1 ¿Quiénes pueden participar?, Nota 2: " Cada participante (sea persona natural, persona jurídica o agrupación) podrá presentar una (1) única propuesta en cada convocatoria. En este sentido, una misma persona no podrá hacer parte de varias agrupaciones en una (1) misma convocatoria. Así mismo, quien participe como persona natural no podrá presentarse como parte de una agrupación o de una persona jurídica de manera simultánea en una (1) misma convocatoria"; así como en lo estipulado en el numeral 5.2. ¿Quiénes no pueden participar?, Nota 1: " Las anteriores restricciones de participación se extienden a todos los integrantes de las agrupaciones y a los representantes legales y miembros de las Juntas Directivas de las personas jurídicas. En cualquier etapa del proceso se podrá retirar a un participante, de comprobarse la existencia de alguna inhabilidad o incompatibilidad aplicable". Por lo anterior la propuesta queda rechazada. Requisito No subsanable. |
| 887-011 | MESA INDÍGENA DE LA CANDELARIA | LAURA ANDREA DAZA OCAMPO | VISIBILIZACIÓN DE SABERES ANCESTRAL QUE SE MANIFIESTAN COMO EL PATRIMONIO INMATERIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE HACEN PARTE DE LA MESA LOCAL CANDELARIA Y QUE SON GARANTES DE LA PERVIVENCIA Y PERMANENCIA EN EL TERRITORIO BOGOTANO | HABILITADA | |